

Quillota, 10 de Febrero de 2021

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 1631 /VISTOS:

1. La solicitud presentada por **ROXANA CLORINDA PEREZ PONCE**;
2. Formulario de solicitud patente de microempresas familiares de 11 de enero de 2021;
3. Declaración Jurada de Inicio de Actividades de 11 de enero de 2021;
4. Resolución Exenta N°210514201, Ministerio de Salud de fecha 13 de enero de 2021;
5. Informe N°12 de 22 de enero de 2021, de Inspector de Rentas y Patentes;
6. Decreto Alcaldicio N° 2066 con fecha 03 de Julio de 2000 que asigna la confección de los Decretos Alcaldicios de Patentes Comerciales, Industriales, Profesionales y de Alcoholes al Departamento de Rentas y Patentes;
7. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO:
comuna de Quillota:

APRUEBASE la siguiente patente de Microempresa Familiar en la

- | | | | |
|---|----|----------------|--|
| 1 | .- | NOMBRE | : ROXANA CLORINDA PEREZ PONCE |
| 2 | .- | R.U.T. | : 7.051.898-8 |
| 3 | .- | UBICADO EN | : CALLE COMISARIO PEDRO DE AMASA N°2006, AMANECER DEL VALLE, QUILLOTA. |
| 4 | .- | GIRO PRINCIPAL | : ALMACEN |
| 5 | .- | COD. ACTIVIDAD | : 472101 |

SEGUNDO:
para el cumplimiento de esta resolución.

ADOpte la Unidad de Rentas y Patentes las medidas pertinentes



Firmado Digitalmente por
PATRICIO ENCALADA AHUMADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
PRISCILA CORSI CÁCERES
ALCALDESA (S)
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

NOTAS:

1. No autoriza la venta de alcohol.
2. No autoriza máquinas de azar.
3. Cualquier modificación a las condiciones exigidas, y a los antecedentes que sirvieron de base para la aprobación del presente decreto, será causal de caducidad de la patente.
4. La patente otorgada, no podrá ser trasladada ni transferida sin autorización expresa de la municipalidad.

DISTRIBUCIÓN: 1.-Secretaría Municipal, 2.-Control, 3.-Interesado, 4.-D. O. M., 5.- Archivos Rentas y Patentes PCC/PEA/MGO/gcl